



SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Actualización de Estructuras de Información

Cooperativas de Ahorro y Crédito - Segmentos 2 y 3

08 - 09 de abril de 2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

1. Ser **puntual**
2. No usar el **celular**
3. **Respetar** la opinión de los demás compañeros
4. Realizar intervenciones de manera **ordenada**
5. **Preguntar** en caso de dudas



“ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS: ESTADOS FINANCIEROS Y CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES (RESOLUCIONES 627, 628 Y 603)”

ENTIDADES SEGMENTOS 2 Y 3		
09h00 – 09h10	1. Bienvenida	Econ. Byron Vásconez
09h10 – 10h00	2. Principales cambios del CUC 3. Actualización de la Estructura de Estados Financieros	Geovanna Coba Pavel Erazo
10h00 – 11h00	4. Actualización de las estructuras de cartera de créditos – I Parte	Isabel Larrea
11h00 – 11h10	RECESO	
11h10 – 11h50	4. Actualización de las estructuras de cartera de créditos – II Parte	Isabel Larrea
11h50 – 12h50	5. Revisión de las estructuras de actualización	Santiago Égüez Isabel Larrea
12h50 – 13h10	6. Nuevos requerimientos de estructuras de información según segmentación de entidades	Ana Lucía Heredia



1

BIENVENIDA

Econ. Byron Vásconez
INTENDENTE NACIONAL DE
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y
NORMATIVA TÉCNICA



2

PRINCIPALES CAMBIOS EN EL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC

SEGMENTACIÓN DE CARTERA – RESOLUCIÓN 603-2020-F

ANTES (10)

PRODUCTIVO

- Corporativo
- Empresarial
- PYMES

- Agrícola v ganadero

COMERCIAL ORDINARIO

COMERCIAL PRIORITARIO

- Corporativo
- Empresarial
- PYMES

CONSUMO ORDINARIO

CONSUMO PRIORITARIO

EDUCATIVO

- Educativo social

VIVIENDA INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO

- VIP
- VIS

INMOBILIARIO

MICROCRÉDITO

- Minorista
- Acumulación simple
- Acumulación ampliada

- Agrícola v ganadero

INVERSIÓN PÚBLICA

REFORMA (7)

PRODUCTIVO

- Corporativo
- Empresarial
- PYMES

CONSUMO

EDUCATIVO

- Educativo social

VIVIENDA INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO

- VIP
- VIS

INMOBILIARIO

MICROCRÉDITO

- Minorista
- Acumulación simple
- Acumulación ampliada

INVERSIÓN PÚBLICA

CUC

Se alinea a
segmentación



Estructuras de cartera

Se alinea a
subsegmentación

DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS Y SUBCUENTAS – GRUPO 14

JPRMF: Resolución 603-2020-F
SEPS: Resolución SEPS-IGT-INSESF-
INGINT-INR-2021-0032

SEGMENTOS (9)	CUC - CODIGOS CONTABLES HASTA ABRIL 2021			
	Segregación por vencimiento	Por vencer	No devenga	Vencida
Productivo	Nueva	1405	1429	1453
	Refinan	1413	1437	1461
	Reestruc	1421	1445	1469
Comercial ordinario	Nueva	1406	1430	1454
	Refinan	1414	1438	1462
	Reestruc	1422	1446	1470
Comercial prioritario	Nueva	1401	1425	1449
	Refinan	1409	1433	1457
	Reestruc	1417	1441	1465
Consumo ordinario	Nueva	1407	1431	1455
	Refinan	1415	1439	1463
	Reestruc	1423	1447	1471
Consumo prioritario	Nueva	1402	1426	1450
	Refinan	1410	1434	1458
	Reestruc	1418	1442	1466
Educativo	Nueva	1473	1479	1485
	Refinan	1475	1481	1487
	Reestruc	1477	1483	1489
Vivienda interés social y vivienda de interés público	Nueva	1408	1432	1456
	Refinan	1416	1440	1464
	Reestruc	1424	1448	1472
Inmobiliario	Nueva	1403	1427	1451
	Refinan	1411	1435	1459
	Reestruc	1419	1443	1467
Microcrédito	Nueva	1404	1428	1452
	Refinan	1412	1436	1460
	Reestruc	1420	1444	1468

Eliminación de cuentas
de crédito productivo

Eliminación de cuentas
de crédito comercial
ordinario

Cambio de
denominación de
cuentas comercial
prioritario a productivo

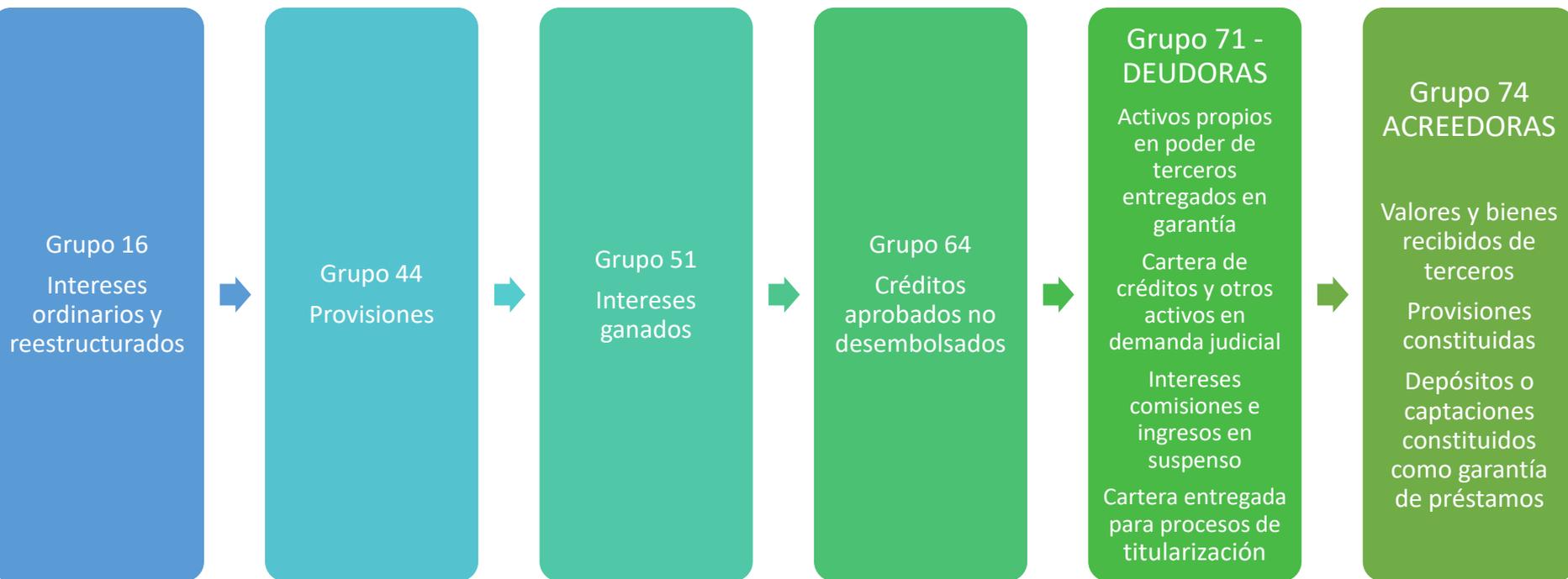
Eliminación de cuentas
consumo ordinario

Cambio de
denominación de
cuentas consumo
prioritario a consumo

Cambio de
denominación VIP y VIS
a Vivienda de interés
social y público

SEGMENTOS (6)	CUC - CODIGOS CONTABLES MAYO 2021			
	Segregación por vencimiento	Por vencer	No devenga	Vencida
Productivo	Nueva	1401	1425	1449
	Refinan	1409	1433	1457
	Reestruc	1417	1441	1465
Consumo	Nueva	1402	1426	1450
	Refinan	1410	1434	1458
	Reestruc	1418	1442	1466
Educativo	Nueva	1473	1479	1485
	Refinan	1475	1481	1487
	Reestruc	1477	1483	1489
Vivienda interés social y público	Nueva	1408	1432	1456
	Refinan	1416	1440	1464
	Reestruc	1424	1448	1472
Inmobiliario	Nueva	1403	1427	1451
	Refinan	1411	1435	1459
	Reestruc	1419	1443	1467
Microcrédito	Nueva	1404	1428	1452
	Refinan	1412	1436	1460
	Reestruc	1420	1444	1468

* Vigencia a partir del 01 de mayo de 2021 (Resolución 644-2021-F de 30 de enero de 2021)



Eliminación cuentas contables de segmentos de crédito comercial ordinario y consumo ordinario

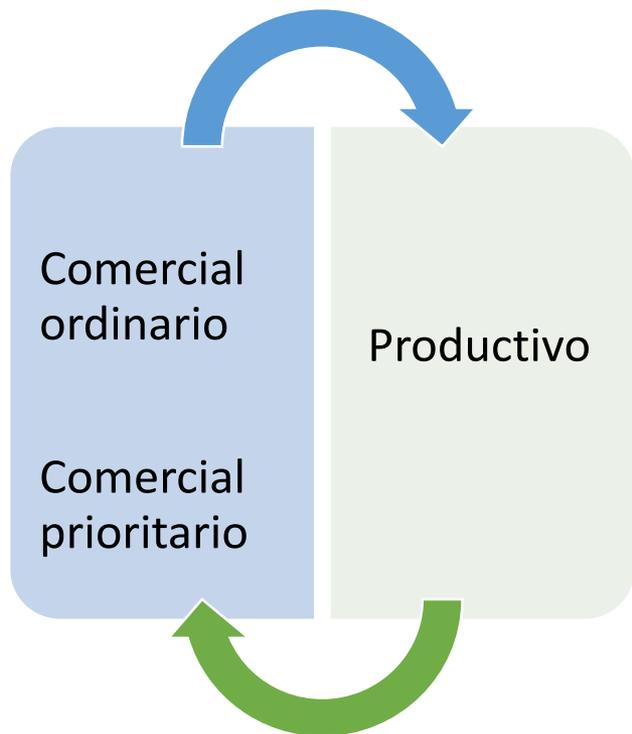
Eliminación de las cuentas contables de crédito productivo

Modificación de la denominación del segmento comercial prioritario a productivo

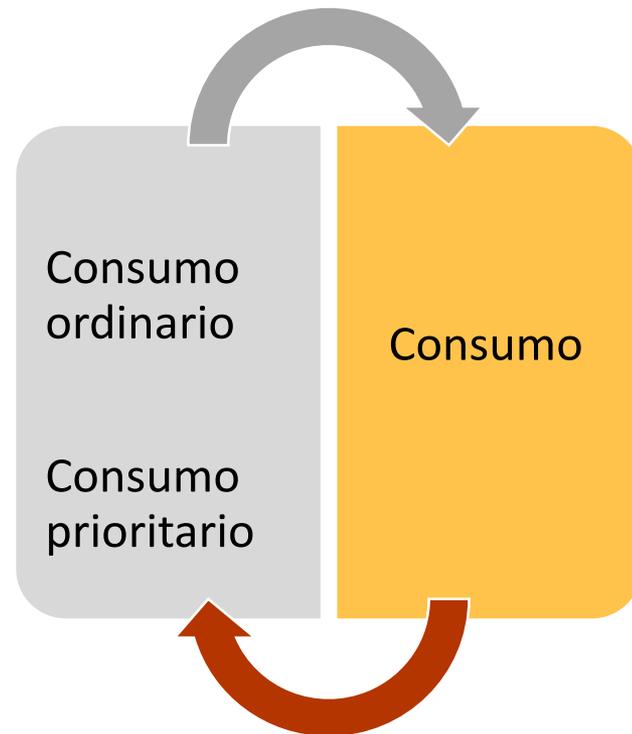
Modificación de la denominación del segmento de consumo prioritario a consumo

Modificación de la denominación cuenta segmento VIP y VIS por vivienda de interés social y público

DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA



Saldos se reclasifican a las cuentas con denominación de segmento productivo según reforma del CUC



Saldos se reclasifican a las cuentas con denominación de segmento consumo según reforma del CUC

3

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ESTADOS FINANCIEROS

Oficio Circular

- SEPS-SGD-INGINT-2021-04719-OFC
- 25 de febrero de 2021

Asunto

- Actualización de Manuales Técnicos de Estructuras de Información – Estados Financieros B11 – B13.

Dirigido a

- Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmentos 1, 2, 3, 4 y 5, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

Comunicación

- Se ha realizado los respectivos ajustes en los controles de validación del Manual Técnico de Estructuras de Datos “Estados Financieros” – Versión 5.0, vigente a partir del 01 de mayo de 2021.

BASE LEGAL

Resolución No. 603-2020-F de 22 de septiembre de 2020 misma que sustituyó el artículo 1 del Capítulo X “Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida por dicho cuerpo colegiado, estableciendo que el sistema financiero nacional tendrá los siguientes siete segmentos de crédito: crédito productivo, microcrédito, crédito inmobiliario, crédito de vivienda de interés social y público, crédito de consumo, crédito educativo y crédito de inversión pública.

Resolución No. SEPS-IGT-INSESF-INGINT-INR-2021-0032 de 10 de febrero de 2021, que establece:

“En el CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS constante en el anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2016-226, de 31 de octubre de 2016, reformada por las Resoluciones Nos. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052, SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2019-0318, SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018 y SEPS-IGT-INSESF-INGINT-IGJ-2020-0070 de 03 de septiembre de 2018, 17 de octubre de 2019, 21 de enero de 2020, y 13 de marzo de 2020, respectivamente, efectúense las siguientes reformas:”

- **Sustitución de denominaciones en cuentas y subcuentas.**
- **Eliminación de cuentas y subcuentas.**
- **Activación de uso de cuentas y subcuentas.**
- **Creación de subcuentas.**
- **Sustitución y eliminación de dinámicas.**

CONTROL: NÚMERO DE REGISTROS

ORGANIZACIÓN	Número de Registro
Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja Central, CONAFIPS	1284

CONTROL: SALDO DE CUENTA CONTABLE

Los valores de este campo deben ser positivos (mayores o iguales a cero) para todos los códigos de cuentas contables, a excepción del elemento 3, grupo 36 y cuenta 3504, que podrán ser positivos o negativos. Adicionalmente, las siguientes cuentas registrarán saldos negativos o iguales a cero:

CONTROL: SALDO DE CUENTA CONTABLE

CÓDIGO	CUENTA
1299	(Provisión para operaciones interfinancieras y de reporto)
129905	(Provisión fondos interfinancieros vendidos)
129910	(Provisión para operaciones de reporto con instituciones financieras)
1399	(Provisión para inversiones)
139905	(Provisión por deterioro en valuación de inversiones)
139910	(Provisión general para inversiones)
1499	(Provisiones para créditos incobrables)
149905	(Cartera de crédito productivo)
149910	(Cartera de crédito de consumo)
149915	(Cartera de crédito inmobiliario)
149920	(Cartera de microcréditos)
149940	(Cartera de crédito de vivienda de interés social y público)
149945	(Cartera de créditos refinanciada)
149950	(Cartera de créditos reestructurada)
149955	(Cartera de créditos educativo)
149980	(Provisión genérica por tecnología crediticia)
149985	(Provisión anticíclica)
149987	(Provisiones no reversadas por requerimiento normativo)
149989	(Provisión genérica voluntaria)
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)

CÓDIGO	CUENTA
169905	(Provisión para intereses y comisiones por cobrar)
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)
169915	(Provisiones para garantías pagadas)
170599	(Depreciación de bienes arrendados)
170699	(Depreciación de bienes no utilizados por la institución)
1799	(Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago y recuperados)
179910	(Provisión para bienes adjudicados)
179915	(Provisión por deterioro para bienes no utilizados por la institución)
1899	(Depreciación acumulada)
189905	(Edificios)
189910	(Otros locales)
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)
189920	(Equipos de computación)
189925	(Unidades de transporte)
189930	(Equipos de construcción)
189940	(Otros)
190499	(Amortización de gastos anticipados)
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)
1999	(Provisión para otros activos irre recuperables)
199905	(Provisión para valuación de inversiones en acciones y participaciones)
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)
199990	(Provisión para otros activos)
3602	(Pérdidas acumuladas)
3604	(Pérdida del ejercicio)

CONTROL: SALDO DE CUENTA CONTABLE

Ajuste en denominación:

Código	Anterior	Actual
149940	(Cartera de crédito de vivienda de interés público y vivienda de interés social)	(Cartera de crédito de vivienda de interés social y público)

Modificación:

Código	Anterior	Actual
149905	(Cartera de créditos comercial prioritario)	(Cartera de crédito productivo)
149910	(Cartera de créditos de consumo prioritario)	(Cartera de crédito de consumo)

Eliminación:

Código	Cuenta
149925	(Cartera de crédito productivo)
149930	(Cartera de crédito comercial ordinario)
149935	(Cartera de crédito de consumo ordinario)

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149945

El saldo de la subcuenta 149945 (Provisión de cartera de créditos refinanciada) será igual a la sumatoria de los saldos de las siguientes subcuentas, en valores absolutos (sin considerar sus signos):

CODIGO	CUENTA
741401	Provisión cartera refinanciada crédito productivo
741402	Provisión cartera refinanciada consumo
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito
741428	Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada
741431	Provisión cartera refinanciada de vivienda de interés social y público
741432	Provisión cartera refinanciada educativo

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149945

Ajuste en denominación:

Código	Anterior	Actual
741431	Provisión cartera refinanciada de vivienda de interés público y vivienda de interés social	Provisión cartera refinanciada de vivienda de interés social y público

Modificación:

Código	Anterior	Actual
741401	Provisión cartera refinanciada comercial prioritario	Provisión cartera refinanciada crédito productivo
741402	Provisión cartera refinanciada consumo prioritario	Provisión cartera refinanciada consumo

Nuevos:

Código	Cuenta
741428	Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada

Eliminación:

Código	Cuenta
741405	Provisión cartera refinanciada productivo
741406	Provisión cartera refinanciada comercial ordinario
741430	Provisión cartera refinanciada de consumo ordinario

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149950

El saldo de la subcuenta 149950 (Provisión de cartera de créditos reestructurada) será igual a la sumatoria de los saldos de las siguientes subcuentas, en valores absolutos (sin considerar sus signos):

CODIGO	CUENTA
741401	Provisión cartera refinanciada crédito productivo
741402	Provisión cartera refinanciada consumo
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito
741428	Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada
741431	Provisión cartera refinanciada de vivienda de interés social y público
741432	Provisión cartera refinanciada educativo

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149950

Ajuste en denominación:

Código	Anterior	Actual
741435	Provisión cartera reestructurada de vivienda de interés público y vivienda de interés social	Provisión cartera reestructurada de vivienda de interés social y público

Modificación:

Código	Anterior	Actual
741409	Provisión cartera reestructurada comercial prioritario	Provisión cartera reestructurada crédito productivo
741410	Provisión cartera reestructurada consumo prioritario	Provisión cartera reestructurada consumo

Nuevos:

Código	Cuenta
741429	Provisión genérica voluntaria cartera reestructurada

Eliminación:

Código	Cuenta
741413	Provisión cartera reestructurada productivo
741414	Provisión cartera reestructurada comercial ordinario
741434	Provisión cartera reestructurada de consumo ordinario

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149980

El saldo de la subcuenta 149980 (Provisión genérica por tecnología crediticia) será igual a la sumatoria de los saldos de las siguientes subcuentas, en valores absolutos (sin considerar sus signos):

CODIGO	CUENTA
741415	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de crédito productivo
741416	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de crédito inmobiliario
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de microcrédito
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de crédito educativo
741426	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de vivienda de interés social y público

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149980

Modificación:

Código	Anterior	Actual
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo prioritario	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo

Nuevos:

Código	Cuenta
741415	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de crédito productivo
741416	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de crédito inmobiliario
741426	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de vivienda de interés social y público

Eliminación:

Código	Cuenta
741438	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo ordinario

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149989

El saldo de la subcuenta 149989 (Provisión genérica voluntaria) será igual a la sumatoria de los saldos de las siguientes subcuentas, en valores absolutos (sin considerar sus signos):

CODIGO	CUENTA
741420	Provisión genérica voluntaria cartera de crédito productivo
741421	Provisión genérica voluntaria cartera consumo
741422	Provisión genérica voluntaria cartera inmobiliaria
741423	Provisión genérica voluntaria cartera microcrédito
741428	Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada
741429	Provisión genérica voluntaria cartera reestructurada
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de vivienda de interés social y público
741441	Provisión genérica voluntaria cartera de crédito educativo

CONTROL: SALDO SUBCUENTA 149989

Ajuste en denominación:

Código	Anterior	Actual
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de vivienda de interés público y vivienda de interés social	Provisión genérica voluntaria cartera de vivienda de interés social y público

Modificación:

Código	Anterior	Actual
741420	Provisión genérica voluntaria cartera comercial prioritaria	Provisión genérica voluntaria cartera de crédito productivo
741421	Provisión genérica voluntaria cartera consumo prioritario	Provisión genérica voluntaria cartera consumo

Eliminación:

Código	Cuenta
741439	Provisión genérica voluntaria cartera de consumo ordinario
741424	Provisión genérica voluntaria cartera de crédito productivo
741425	Provisión genérica voluntaria cartera comercial ordinaria

OTRAS MODIFICACIONES

- Se modificaron 92 denominaciones para el catálogo de Cooperativas, Caja Central y FINANCOOP y 90 denominaciones para el catálogo de Mutualistas.



4

ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE CARTERA DE CRÉDITOS

SEPS-SGD-INGINT-2021-06319-OFC

15 de marzo de 2021

- Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes para las Cooperativas de Ahorro y Crédito - segmentos 1, 2, 3, Caja Central Financoop, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, versión 11.0. Actualizados el 27 de enero de 2021

SEPS-SGD-INGINT-2021-06318-OFC

15 de marzo de 2021

- Actualización de Estructuras de Datos de Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes V2.0, actualizado al 12 de febrero de 2021, el cual se encuentra vigente a partir del 15 de marzo de 2021.



MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS “OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES” SEGMENTOS 1, 2, 3, CAJA CENTRAL FINANCOOP, CONAFIPS Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

Versión 11.0

Actualizado al: 27/01/2021

Estructuras de Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes

- Saldos de operaciones (C02)

- ❖ Resoluciones Nro. 627-2020-F y 628-2020-F
- ❖ Cambios a partir del 01 de marzo de 2021

Estructura de Saldos de Operaciones

C02

Días de Morosidad y Calificación

- Adecuación para las operaciones de crédito refinanciadas, saldos en las bandas de maduración por vencer independientemente de la calificación.
- Actualización de tablas de días de morosidad y calificación por tipo de crédito. Existen 2 tablas nuevas:
 - **Tabla 1** – Desde el 31 de diciembre 2020 hasta el 30 de junio de 2021.
 - **Tabla 2** – A partir del 01 de julio de 2021.

Tabla Vigente

NIVEL RIESGO	CATEGORÍA	PRODUCTIVO, COMERCIAL ORDINARIO Y PRIORITARIO (EMPRESARIAL Y CORPORATIVO)	PRODUCTIVO COMERCIAL PRIORITARIO (PYME)	MICROCRÉDITO	CONSUMO ORDINARIO, PRIORITARIO Y EDUCATIVO	VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO E INMOBILIARIO
		DÍAS DE MOROSIDAD				
RIESGO NORMAL	A-1	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5
	A-2	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 35
	A-3	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 36 hasta 65
RIESGO POTENCIAL	B-1	De 36 hasta 65	De 36 hasta 65	De 36 hasta 50	De 36 hasta 50	De 66 hasta 120
	B-2	De 66 hasta 95	De 66 hasta 95	De 51 hasta 65	De 51 hasta 65	De 121 hasta 180
RIESGO DEFICIENTE	C-1	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 66 hasta 80	De 66 hasta 80	De 181 hasta 210
	C-2	De 126 hasta 180	De 126 hasta 155	De 81 hasta 95	De 81 hasta 95	De 211 hasta 270
DUDOSO RECAUDO	D	De 181 hasta 360	De 156 hasta 185	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 271 hasta 450
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 185	Mayor a 125	Mayor a 125	Mayor a 450

Tabla 1 (hasta 30/06/2021)

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo	Consumo, microcrédito, educativo	Inmobiliario, vivienda de interés social y público
		Días de morosidad		
Riesgo Normal	A1	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5
	A2	De 6 hasta 30	De 6 hasta 30	De 6 hasta 45
	A3	De 31 hasta 60	De 31 hasta 60	De 46 hasta 90
Riesgo Potencial	B1	De 61 hasta 75	De 61 hasta 75	De 91 hasta 150
	B2	De 76 hasta 90	De 76 hasta 90	De 151 hasta 210
Riesgo deficiente	C1	De 91 hasta 120	De 91 hasta 120	De 211 hasta 270
	C2	De 121 hasta 180	De 121 hasta 150	De 271 hasta 360
Dudoso recaudo	D	De 181 hasta 360	De 151 hasta 180	De 361 hasta 450
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 180	Mayor a 450

Tabla 2 (desde 01/07/2021)

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo corporativo y productivo empresarial	Productivo PYMES	Consumo, microcrédito, educativo	Inmobiliario, vivienda de interés social y público
		Días de morosidad			
Riesgo Normal	A1	0	0	0	0
	A2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 15	De 1 hasta 15	De 1 hasta 30
	A3	De 16 hasta 30	De 16 hasta 30	De 16 hasta 30	De 31 hasta 60
Riesgo Potencial	B1	De 31 hasta 60	De 31 hasta 60	De 31 hasta 45	De 61 hasta 120
	B2	De 61 hasta 90	De 61 hasta 90	De 46 hasta 60	De 121 hasta 180
Riesgo deficiente	C1	De 91 hasta 120	De 91 hasta 120	De 61 hasta 75	De 181 hasta 210
	C2	De 121 hasta 180	De 121 hasta 150	De 76 hasta 90	De 211 hasta 270
Dudoso recaudo	D	De 181 hasta 360	De 151 hasta 180	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 180	Mayor a 120	Mayor a 450



Resolución Nro. 603-2020-F, de 22 de septiembre de 2020

- Modificación la Sección I “Norma que regulan la fijación de las tasas de interés activas efectivas máximas”, del Capítulo XI “Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador “, del Título I “Sistema Monetario”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

MANUAL TÉCNICO DE TABLAS DE INFORMACIÓN

Versión 13.0

Actualizado al: 12/02/2021

Tabla 13: Tipo de crédito

Importante: Unificación de códigos para el tipo de crédito en conjunto con el BCE. Existen únicamente dos tipos de créditos que no se encuentran unificados.

Tipo de Crédito			
Código Anterior	Código Nuevo	DESCRIPCIÓN	Observación
RC	CR	Productivo corporativo	Se cambia código
RE	CM	Productivo empresarial	Se cambia código
RP	CY	Productivo pymes	Se cambia código
ON	CO	Consumo ordinario	Unificación de código
PN		Consumo prioritario	
EV	EC	Educativo	Nuevo código
	ES	Educativo Social	Nuevo código

Tabla 13: Tipo de crédito

Tipo de Crédito		
Código Anterior	DESCRIPCIÓN	Observación
GR	Productivo agrícola y ganadero	Inactivo
OC	Comercial ordinario	Inactivo
PC	Comercial prioritario corporativo	Inactivo
PE	Comercial prioritario empresarial	Inactivo
PP	Comercial prioritario pymes	Inactivo
MG	Microcrédito agrícola y ganadero	Inactivo

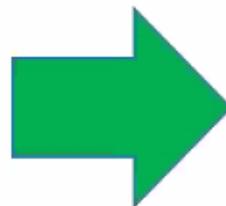
Tipo de Crédito		
Código Anterior	DESCRIPCIÓN	Observación
VI	Vivienda interés público	Se mantiene
VS	Vivienda interés social	Se mantiene
IN	Inmobiliario	Se mantiene
MM	Microcrédito minorista	Se mantiene
MS	Microcrédito de acumulación simple	Se mantiene
MA	Microcrédito de acumulación ampliada	Se mantiene

Tabla 13: Tipo de crédito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CR	Productivo corporativo
CM	Productivo empresarial
CY	Productivo pymes
CO	Consumo
EC	Educativo
ES	Educativo Social
VI	Vivienda interés público
VS	Vivienda interés social
IN	Inmobiliario
MM	Microcrédito minorista
MS	Microcrédito de acumulación simple
MA	Microcrédito de acumulación ampliada

HOMOLOGACIÓN DE SEGMENTOS DE CRÉDITO

VIGENTE		
Tipo de Entidad Financiera	Segmento de crédito	Subsegmentos
Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario	Productivo	Corporativo
		Empresarial
		PYMES
		Agrícola y
	Comercial Ordinario	
	Comercial Prioritario	Corporativo
		Empresarial
		PYMES
	Consumo Ordinario	
	Consumo Prioritario	
	Educativo	Educativo
Educativo Social		
Inmobiliario		
Vivienda de Interés Social		
Vivienda de Interés Público		
Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario (segmento 1)	Microcrédito	Agrícola y
Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria (segmento 2, 3, 4 y 5)		Acumulación
		Acumulación
		Minorista
		Acumulación
	Minorista	
	Inversión Pública	



RESOLUCIÓN No. 603-2020-F		
Tipo de Entidad Financiera	Segmento de crédito	Subsegmentos
Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario	Productivo	Corporativo
		Empresarial
		PYMES
	Consumo	
	Educativo	
	Educativo Social	
	Inmobiliario	
	Vivienda de Interés Social	
	Vivienda de Interés Público	
	Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario	Microcrédito
	Acumulación Simple	
		Minorista
	Inversión Pública	

VIGENTE		
Segmento de crédito	Tipo de Entidad Financiera	Subsegmentos
Microcrédito	Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario	Agrícola y ganadero
		Acumulación Ampliada
	Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario (segmento 1)	Acumulación Simple
		Minorista
		Acumulación Ampliada
	Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria (segmento 2, 3, 4 y 5)	Acumulación Simple
		Minorista



RESOLUCIÓN No. 603-2020-F		
Segmento de crédito	Tipo de Entidad Financiera	Subsegmentos
Microcrédito	Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidario	Acumulación Ampliada
		Acumulación Simple
		Minorista



MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS “OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES” SEGMENTOS 1, 2, 3, CAJA CENTRAL FINANCOOP, CONAFIPS Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

Versión 12.0

Actualizado al: 12/02/2021

Estructuras de Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes

- Operaciones concedidas (C01)
- Saldos de operaciones (C02)

- ❖ Resolución Nro. 603-2020-F.
- ❖ Cambios aplican desde el 01 de mayo de 2021

Estructura de Operaciones Concedidas

C01

Tipo de Crédito

- Si los campos ***tipo e identificación del sujeto*** refieren a un número de RUC, entonces el campo ***tipo de crédito*** no podrá tener los siguientes valores: “CO”, “IN”, “VI”, “VS”.
- Se elimina: para Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, los códigos “RC”, “RE”, “RP” y “GR” no deberán ser reportados

Nivel de estudios esperado

- Será *obligatorio únicamente cuando el ***tipo de crédito*** sea igual a “EC” y “ES”.

Estructura de Saldos de Operaciones

C02

Valores por vencer, que no devenga intereses y vencido. Se actualiza los códigos “PN” y “ON” por “CO”.

CAMPO DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES ADICIONALES
Valor vencido de 181 a 360 días	Si el tipo de crédito es “IN”, “VI”, “VS” o “CO” y registra el estado de operación “N”, “V”, “E”, “F” o “R”, deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00), para los demás tipos de créditos este campo deberá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de más de 360 días	Si el tipo de crédito es “IN”, “VI”, “VS”, o “CO” y registra el estado de operación “N”, “V”, “E”, “F” o “R”, deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de 181 a 270 días	Si el tipo de crédito es “CO” y registra el estado de operación “N”, “V”, “E”, “F” o “R”, deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de más de 270 días	Si el tipo de crédito es “CO” y registra el estado de operación “N”, “V”, “E”, “F” o “R”, deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).

Cuadre Contable

28 cuentas eliminadas

Estructura	Campo de estructura	Tipo de operación	Prima (+) / Descuento (-) (C02)*	Cuentas contables	Rangos de aceptación
C02 + C06	Σ "Saldo total" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL	Σ prima / descuento	14 - (-1499)	(+/-) 2%
C02 + C06	Σ "Por vencer" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL	Σ prima / descuento	1401+1402+1403+1404+1408+1409+1410+1411+1412+1416+1417+1418+1419+1420+1424+1473+1475+1477	(+/-) 2%
C02 + C06	Σ "Que no devenga intereses" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL	Σ prima / descuento	1425+1426+1427+1428+1432+1433+1434+1435+1436+1440+1441+1442+1443+1444+1448+1479+1481+1483	(+/-) 4%
C02 + C06	Σ "Vencido" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		1449+1450+1451+1452+1456+1457+1458+1459+1460+1464+1465+1466+1467+1468+1472+1485+1487+1489	(+/-) 4%
C02 + C07	Σ "Provisión constituida" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		(-1499) - (-149980 - 149985 - 149987 - 149989)	(+/-) 2%* (+/-) 7%**
C02 + C06	Σ "Cartera castigada" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		710310	(+/-) 4%
C02	Σ "Prima" (Σ signo valores positivos) (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		719050	-
C02	Σ "Descuento" (Σ signo valores con signo negativo) (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		7405	-

La sumatoria del campo "prima/descuento" debe ser adicionado a la sumatoria del campo "saldo total" en la estructura C02, segregado por vencimientos (por vencer y que no

*Aplica para los segmentos 1, 2, Caja Central Financoop, CONAFIPS y mutualistas.

**Aplica para el segmento 3.

5

ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN

MANUAL TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE DATOS DE OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES

Versión 2.0

Actualizado al: 12/02/2020

Estructuras de Actualización de Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes

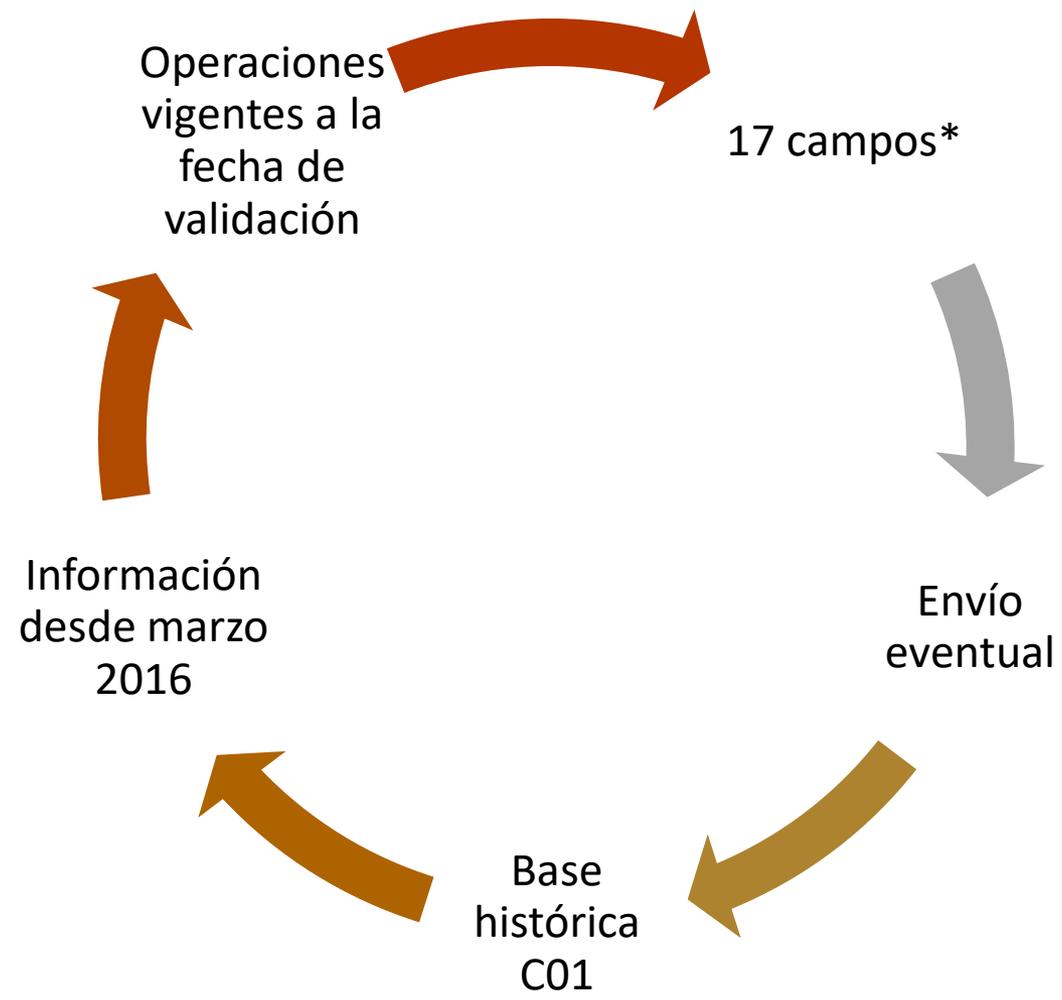
- Modificación y/o actualización de operaciones – C01A
- Activación de operaciones canceladas – C20
- Actualización de datos en el reporte crediticio – C60

- ❖ Ingreso de solicitud a la SEPS – Número de trámite
- ❖ 15 días calendario para cargar

Estructura de Modificación y/o actualización de operaciones

C01A

Modificación y/o actualización de operaciones – C01A



Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación / tarjeta	Carácter (32)	X	
5	Valor de la operación *	Numérico (15.2)	X	
6	Tasa de interés nominal*	Carácter (4.2)	X	
7	Tasa efectiva anual*	Carácter (4.2)	X	
8	Fecha de concesión / emisión *	(dd/mm/aaaa)	X	
9	Fecha de vencimiento *	(dd/mm/aaaa)	X	
10	Oficina concesión *	Carácter (10)	X	Links SEPS
11	Garantes, codeudores o garantías *	Carácter (2)	X	Tabla 12
12	Tipo de crédito*	Carácter (2)	X	Tabla 13
13	Estado de la operación*	Carácter (1)	X	Tabla 15
14	Estado del registro	Carácter (1)	X	Tabla 26
15	Origen de la operación*	Carácter (1)	X	Tabla 16
16	Tipo de operación*	Carácter (3)	X	Tabla 17
17	Causal de vinculación y cupos*	Carácter (4)	X	Tabla 9

✓ Campos claves de cruce estructuras C01 histórica

C: Operación cartera de crédito

(*) Se debe reportar sólo datos de los campos que se desean modificar (cartera o tarjeta) y los demás campos no deben ser enviados.

Campos requeridos

Obligatorios



- Tipo de registro
- Tipo de identificación
- Número de identificación
- Número de operación

Operaciones de cartera de créditos



- Valor de la operación
- Tasa de interés nominal
- Tasa efectiva anual
- Fecha de concesión /
emisión
- Fecha de vencimiento
- Oficina de concesión
- Garantes, codeudores o
garantías
- Tipo de crédito
- Estado de la operación
- Origen de la operación
- Tipo de operación
- Causal de vinculación y
cupos

Tarjeta de crédito



- Fecha de concesión /
emisión
- Fecha de vencimiento
- Oficina de concesión
- Tipo de crédito
- Estados del registro

Duplicados

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta

Número de trámite

- El número de trámite corresponde al registrado al momento que la entidad ingresa la solicitud a la SEPS y consta en el SGD

Fecha de corte

- Fecha válida (días laborables)
- No se pueden cargar dos estructuras con la misma fecha
- No existen reprocesos



SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C01A EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 01

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:



SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ENTIDAD:

NÚMERO DE RUC	<input type="text"/>
RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Marque con una X el/los dato/s de operaciones de cartera de créditos y contingentes que requiere remitir y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES (C01A)

01: Valor de la operación	
02: Tasa de interés nominal	
03: Tasa efectiva anual	
04: Fecha de concesión / emisión	
05: Oficina de concesión	
06: Garantes, codeudores y garantías	
07: Tipo de crédito	
08: Estado de la operación	
09: Estado del registro	
10: Origen de la operación	
11: Tipo de operación	
12: Causal de vinculación y cupos	

DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS

JUSTIFICATIVOS:

Página 1





Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: _____

Nombre de persona de contacto en la entidad: _____

Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Anexos del requerimiento:

Marque con una X los documentos que adjunta.

Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).





Estructura de Activación de operaciones canceladas

C20

Activación de operaciones canceladas – C20



Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación	Carácter (32)	X	
5	Fecha de activación de la operación	(dd/mm/aaaa)	X	

✓ Campos claves de cruce estructura C01

Fecha desde la cual se activa la operación

Fecha puede ser la misma que la de corte

Fecha de corte



- Fecha válida
- Días laborables
- No se puede cargar dos estructuras la misma fecha
- No existen reprocesos

Duplicados



- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación

Número de trámite



Número de solicitud de la SEPS

Consta en el SGD

Número de operación



Número registrado en la base histórica C01

Atado al tipo e identificación reportados

Operación debe constar como cancelada



SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C20
EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 02

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ENTIDAD:

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Señale el número de registros (número de líneas que traerá la estructura) y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS (C20)

DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS

JUSTIFICATIVOS:



Página 1



Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: _____

Nombre de persona de contacto en la entidad: _____

Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____



Anexos del requerimiento:

Marque con una X los documentos que adjunta.

Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).





Estructura de Actualización de datos en el reporte crediticio

C60

El Código Orgánico Monetario y Financiero, cita:

- En el inciso primero del artículo 357:

“Art. 357.- Registro de Datos Crediticios.- El servicio de referencias crediticias será prestado por la Superintendencia de Bancos y por las personas jurídicas autorizadas por la Superintendencia de Bancos, entidad que está facultada para supervisar y controlar el ejercicio de sus actividades.”

- Por su parte, el inciso primero del artículo 358 establece:

“Art. 358.- Las fuentes de información del sistema financiero reportarán información a través de la Superintendencia de Bancos, autoridad que proporcionará dicha información a las personas jurídicas autorizadas a prestar el servicio de referencias crediticias. Las fuentes de información correspondientes a otros sectores reportarán de manera directa la información de riesgo crediticio a las entidades autorizadas calificadas para prestar el servicio y a la Superintendencia de Bancos; sin perjuicio de que cumplan sus obligaciones legales con las Superintendencias de la Economía Popular y Solidaria, y de Compañías, según corresponda, en las condiciones y periodicidad que los organismos de control establezcan.”

- El inciso 4 del artículo 358 determina:

“Art. 358 La información de riesgo crediticio no tendrá una antigüedad mayor a 6 años contados a partir de la última fecha de vigencia de la operación de crédito. Los reportes de información crediticia harán referencia únicamente a las operaciones vigentes, vencidas o canceladas de los tres (3) últimos años anteriores de su fecha de expedición [...]”.

Actualización de datos en el reporte crediticio – C60



Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación/Tarjeta	Carácter (32)	X	
5	Acción	Carácter (1)	X	
6	Tipo de identificación del titular	Carácter (1)	X	Tabla 2
7	Identificación del titular	Carácter (15)	X	
8	Fecha de corte del periodo afectado desde	(dd/mm/aaaa)	X	
9	Fecha de corte del período afectado hasta	(dd/mm/aaaa)	X	
10	Tipo de crédito	Carácter (2)	X	Tabla 13
11	Días de morosidad	Numérico (5)	X	
12	Valor por vencer de 1 a 30 días	numérico (15.2)	X	
13	Valor por vencer de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
14	Valor por vencer de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
15	Valor por vencer de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
16	Valor por vencer de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
17	Valor que no devenga intereses de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
18	Valor que no devenga intereses de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	

✓ Campos claves de cruce estructura C01

✓ Eliminación total del titular y/o codeudor
 ✓ Eliminación parcial del titular y/o codeudor
 ✓ Cambio de calificación

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
19	Valor que no devenga intereses de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
20	Valor que no devenga intereses de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
21	Valor que no devenga intereses de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
22	Valor vencido de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
23	Valor vencido de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
24	Valor vencido de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
25	Valor vencido de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
26	Valor vencido de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
27	Valor vencido de 181 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
28	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
29	Valor vencido de 91 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
30	Valor vencido de 271 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
31	Valor vencido de 361 a 720 días	Numérico (15.2)	X	
32	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
33	Saldo total	Numérico (15.2)	X	
34	Valor en demanda judicial	Numérico (15.2)	X	
35	Cartera castigada	Numérico (15.2)	X	
36	Tipo de operación	Carácter (3)	X	Tabla 17

Eliminación total del titular de la operación (Acción 1)

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción

Eliminación parcial del titular por operación (Acción 2)

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Fecha de corte del periodo afectado desde
- Fecha de corte del periodo afectado hasta

Eliminación total del codeudor (Acción 3)

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Tipo de identificación del codeudor
- Identificación del codeudor

Eliminación parcial del codeudor (Acción 4)

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Tipo de identificación del codeudor
- Identificación del codeudor
- Fecha de corte del periodo afectado desde
- Fecha de corte del periodo afectado hasta

Cambio de calificación (Acción 5)



Tipo de registro

Valores por vencer

Tipo de identificación

Valores que no devengan intereses

Identificación del sujeto

Valores vencidos

Número de operación / tarjeta

Saldo total

Acción

Valor en demanda judicial

Fecha de corte del periodo desde

Cartera castigada

Fecha de corte del periodo hasta

Tipo de operación

Tipo de crédito

Días de morosidad

Fecha de corte



- Fecha válida
- Días laborables
- No se puede cargar dos estructuras la misma fecha
- No existen reprocesos

Número de trámite



- Número de solicitud de la SEPS
- Consta en el SGD

Número de operación



- Número registrado en la base histórica C01 / C05
- Atado al tipo e identificación reportados



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C60
EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 03

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ENTIDAD:

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Marque con una X el/los dato/s de operaciones de cartera de créditos y contingentes que requiere remitir, señale el número de registros (número de líneas que traerá la estructura) y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO (C60)

01: Eliminación total del titular por operación

02: Eliminación parcial del titular por operación

03: Eliminación total del codeudor

04: Eliminación parcial del codeudor

05: Cambio de calificación

DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS

JUSTIFICATIVOS:

Página 1



Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: _____

Nombre de persona de contacto en la entidad: _____

Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

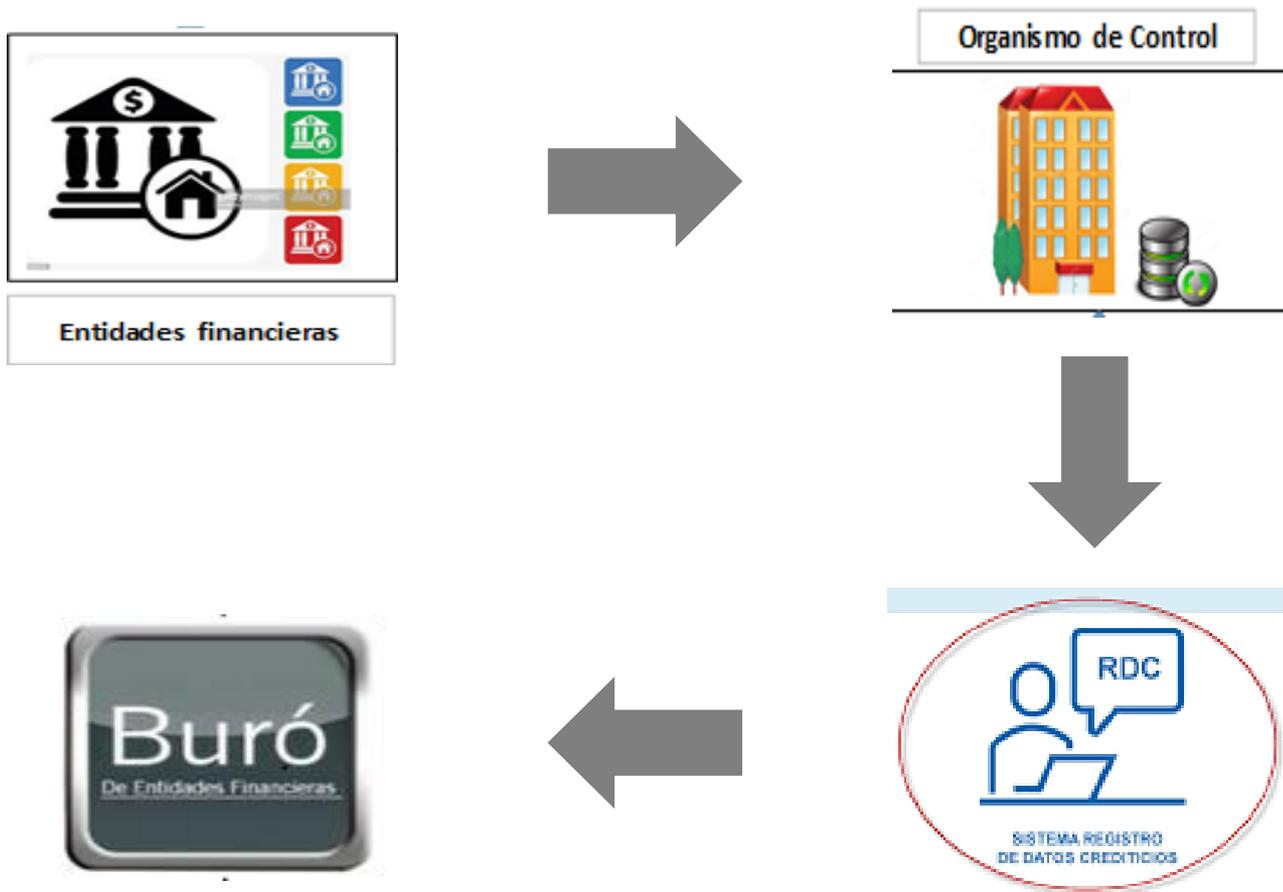
Anexos del requerimiento:

Marque con una X los documentos que adjunta.

Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL BURÓ DE CRÉDITO





6

NUEVOS REQUERIMIENTOS DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN SEGÚN SEGMENTACIÓN DE ENTIDADES

- Nuevos requerimientos de estructuras de información según segmentación de entidades

SEPS-SGD-INGINT-2020-34807-OFC de 14 de diciembre de 2020



- Nuevos requerimientos de información y plazos de envío - Segmentos 2 y 3

SEPS-SGD-INGINT-2021-08267-OFC de 08 de abril de 2021

Segmento	Frecuencia	Periodo de estabilización	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Fecha de corte de inicio de envío
Segmento 2	Diaria	3 meses	1 día término	03 de mayo de 2021
Segmento 3	Diaria	3 meses	1 día término	01 de septiembre de 2021

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Más información: www.seps.gob.ec

Av. Amazonas N32-87 y La Granja

PBX: (593 2) 394 8840

 @sepsecuador  @seps_ec  Seps_ec  sepsecuador